

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### UN ENCARGO BIEN CUMPLIDO

«Sr. D. Ramon Carranza.

»Madrid, 21 de Agosto de 1887.

»Mi distinguido amigo: Cumpliendo el honroso encargo que se sirvió hacerme en nombre de LA LIGA, he transmitido al ministro de la Gobernacion señor Leon y Castillo, y por encargo de éste al director señor Baró, las aspiraciones inmediatas y concretas de esa corporacion en punto á la Caja Crespo.

»Al señor Baró se remitió el Ministro; y de las explicaciones más detalladas de aquel, resulta en suma lo siguiente:

»1° No hay nombrado abogado de beneficencia para la Caja, ni se nombrará sin recibir nuevos informes y meditarlo mucho.

»2° Se acordará desde luego la traslacion de los caudales de la Caja de depósitos al Banco para facilitar su distribucion.

»3° En cuanto á las solicitudes de préstamo, entiende el director que con arreglo á la fundacion deben dirigirse al alcalde, quien ha de decretarlas con el notario y dar cuenta á la Junta; que por tanto, LA LIGA con su influencia y la opinion con su prestigio, deben ejercer presion para que el alcalde no desestime las solicitudes que se encuentren en armonía con las exigencias de la fundacion.

»Ruego á usted se sirva transmitir estas indicaciones á los compañeros de LA LIGA y de la prensa, reiterándoles la expresion de mi reconocimiento por su confianza y sus atenciones.

»Sabe usted que es suyo con todas veras, su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.,  
*Eduardo Perez Pujol.*»

A esta carta ha contestado el Presidente de nuestra asociacion á nombre de la misma y en el suyo propio, dando las más expresivas gracias al excelentísimo señor don Eduardo Perez Pujol, por las activas y eficaces gestiones practicadas con motivo del encargo que de acuerdo de la prensa local y algunos individuos de la Junta de patronos se le encomendó. No esperábamos otra cosa de quien ya en muchas ocasiones ha demostrado verdadero interés y marcado cariño á cuanto se relaciona con el pueblo que le vió nacer.

Nuestros informes respecto á la buena disposicion en que dijimos se encontraba un ex-patrono de la Junta de la Caja Crespo, han resultado exactos, pues hace unos dias

ha presentado sus cuentas el señor Martin Benitas, siguiendo el ejemplo de los señores testamentarios.

Poco á poco se van entrando en *caja*, y abrigamos la fundada esperanza que, marchando con actividad, prudencia y buena fé en todos, se llegará al fin patriótico que persigue LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Por nuestra parte procuraremos no perder la serenidad en medio de tanto ruido, como se levanta en derredor de tan delicado asunto.

Con fecha 8 de Agosto manifestó á esta LIGA DE CONTRIBUYENTES el señor Moret, ministro de Estado y presidente honorario de la misma, que sentia mucho no poder asistir al Congreso Agrícola Provincial por impedirlo las ocupaciones de su cargo.

Sirva esto de contestacion á nuestros apreciables colegas *La Concordia* y *El Teléfono*.

#### EL CONGRESO AGRICOLA

Como previamente lo hemos anunciado, el Viernes 9 del actual, darán comienzo las sesiones públicas del Congreso Agrícola Provincial de Salamanca á la hora de las nueve de la mañana, en el Paraninfo de nuestra renombrada escuela universitaria.

Los señores representantes de él tienen ya conocimiento exacto de los temas que allí han de ser objeto de discusion, y con el fin de refrescar más y más su memoria y para que el acto revista la importancia que ha menester, nuevamente los publicamos á continuacion:

PRIMER TEMA.—CULTIVO É INDUSTRIAS AGRICOLAS.—a) ¿Cuántas regiones ó zonas agrícolas pueden caracterizarse en la Provincia.—b) ¿Qué cultivo debe predominar en relacion á los medios naturales y económicos de la produccion en cada una de ellas?—c) Industrias agrícolas que con mayor éxito podrian desarrollarse en las diferentes regiones de aquella.—d) ¿Bastará la iniciativa privada para impulsar la produccion agrícola, ó será necesaria la proteccion del Estado y de la provincia?—e) Forma en que deberá uno y otra intervenir para realizar el progreso técnico en la produccion.

SEGUNDO TEMA.—GANADERIA, RIEGOS Y PLAGAS DEL CAMPO.—*Ganaderia*.—a) Causas locales que contribuyen á la decadencia de la ganaderia en esta Provincia y medios que pueden emplearse para mejorarla, dentro tambien de las condiciones de la localidad.—b) Influencia de las causas generales

y enumeracion é importancia de estas.—*Aguas y riegos*.—a) Zonas de la provincia que pueden ser regadas aprovechando las corrientes exteriores, y medios que deberán emplearse para que la aplicacion resulte lo más económica posible.—b) ¿Qué zonas ofrecen más facilidades para el alumbramiento de las aguas subterráneas?—*Plagas*.—a) ¿Cuáles son las que más daño causan á la produccion agraria en la provincia?—b) Medidas que pueden adoptarse para combatirlas.

TERCER TEMA.—ADMINISTRACION Y ECONOMIA RURAL.—a) Precio de los transportes dentro de la Provincia en las diferentes zonas, y medios para conseguir que sean más fáciles y baratos.—b) El precio de los salarios ¿se halla en relacion con el valor de los productos de la agricultura?—c) Conveniencia y necesidad de una buena contabilidad rural, ó sea modo de regir la administracion de la casa de labor.—d) Necesidad de reformar las cartillas evaluatorias á fin de que siendo racionales sus fundamentos resulte más equitativa la tributacion.—e) ¿Interesa á la produccion agraria de esta region el estudio de los tratados de comercio?

CUARTO TEMA.—LEGISLACION RURAL.—a) ¿Influye el sistema actual de arrendamientos que se siguen en la Provincia, para la prosperidad ó decadencia de la agricultura?—b) Dadas las condiciones económicas de la localidad ¿es urgente el establecimiento de Bancos agrícolas? ¿Con qué elementos podría la Provincia de Salamanca atender á este fin?—c) La reduccion de derechos reales en las trasmisiones de dominio y la facilidad de las inscripciones en los registros de la propiedad ¿de qué manera influirían en el progreso de la riqueza agrícola?

He aquí ahora los señores representantes:

#### Junta Directiva.

Presidente de honor, el señor Presidente de la Diputacion Provincial; Vicepresidentes de honor, el señor Alcalde de la Capital, el Consejero presidente del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y el Presidente de la Cámara de Comercio; Presidente efectivo, el de la LIGA DE CONTRIBUYENTES; Vicepresidente, el de la LIGA; Secretario, el de la LIGA; Vicesecretario, el Secretario del Consejo de Agricultura; Vocales, todos los individuos de la Junta directiva de la LIGA.

#### Representantes.

Todos los anteriores, los Senadores de la provincia, los Diputados á Cortes y provinciales, todos los ex-senadores y ex-diputados de la misma; los Concejales del excelentísimo

mo Ayuntamiento de la capital; los señores Comisarios y Vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia; todos los individuos de la Junta directiva de la Cámara de Comercio; todos los Ingenieros de caminos, montes, minas, agrónomos y arquitectos; los individuos de la Junta directiva de la Academia de Legislación y Jurisprudencia; los socios honorarios de la misma; los Catedráticos de la facultad de ciencias de la Universidad y Catedráticos de la sección de ciencias del Instituto; los Catedráticos de economía política, los de derecho político y administrativo y de derecho mercantil de la misma Universidad, y el de agricultura de la Escuela Normal; todos los Agrimensores y Peritos tasadores de tierras; todos los Directores de los periódicos locales; todos los Socios de la LIGA DE CONTRIBUYENTES; todos los labradores que quieran inscribirse; todas las personas que designe la Comisión ejecutiva del Congreso y, últimamente, todas aquellas personas que con veinticuatro horas de anticipación lo soliciten de la mesa y ésta acuerde acceder á su ruego.

### Sección Agrícola

Parece que del reconocimiento practicado por el ilustrado Ingeniero agrónomo señor Faure en los viñedos de Saucelle, Fregeneda é Hinojosa, resulta que puede declararse oficialmente que se hallan invadidos de *filoxera* la mayor parte de los viñedos de la cuenca del Duero. ¡Bonito porvenir el de nuestra desgraciada provincia!

Las nubes de piedra y los fuertes y prolongados calores, han mermado mucho la próxima cosecha de vino en las Riojas, Navarra y Aragón, en cuyas regiones ya se presentó con poco fruto la vid; así es que la vendimia de este año será en general muy corta, especialmente en las Riojas y Navarra.

Por aquellas mismas causas y el asolador incremento que ha tomado el mildiu en no pocos términos de Cataluña, deja también mucho que desear el viñedo en dicho principado.

Ya no hay duda, pues, que la cosecha arrojará un considerable déficit en todas las comarcas de la dilatada y feracísima cuenca del Ebro, esencialmente vitícola.

La situación de Castilla la Vieja es también mediana por los hielos primaverales, calores intensos, nubes de piedra y daños ocasionados por insectos.

En cambio, en la mayor parte de los pueblos de Castilla la Nueva y en los antiguos reinos de Valencia y Murcia, el viñedo, que como tenemos dicho arrojó mucho fruto, sigue hermoso y prometiendo abundante cosecha.

De Andalucía se reciben en general satisfactorias noticias, pero la producción no será tan buena como se pensó á raíz de la florecencia.

Extremadura nos ofrece un rendimiento de regular á bueno.

La Junta vitícola de Casalaraina (Rioja) altamente impresionada de la grave crisis agrícola por que atraviesa, en unión de los propietarios viticultores, por su acuerdo de 25 de Agosto último, ha dispuesto llevar á efecto una pacífica manifestación que tendrá lugar hoy domingo 4 de Setiembre, ostentando algunas banderas, cuyo lema será «prohibición absoluta de la fabricación y venta de vinos artificiales, así como su encabezamiento con espíritu extranjero, ó caso contrario, recabar del Gobierno la condonación de contribuciones.»

Con dicho motivo se ha constituido una importantísima asociación, para recabar de quien corresponda las necesidades que siente la producción nacional.

Veán pues, nuestros lectores lo que es la iniciativa privada.

De *El Posibilista* de Sevilla:

**La cosecha de cereales en 1887.**—Dada la gran cosecha de cereales que ha habido en Andalucía y el movimiento de exportación que en ella se ha significado, según arrojan las estadísticas

de la dirección de Aduanas, creemos del mayor interés dar á conocer los siguientes datos recogidos cuidadosamente por el ministerio húngaro, con objeto de guiar á sus labradores y comerciantes en granos.

La cosecha en general en todo el mundo es algo más que mediana.

Entre los países exportadores sólo Rusia tiene una buena cosecha, que se cree se elevará á 90 millones de hectólitros; en la India la recolección es mediana ó algo menos, y en los Estados Unidos habrá 10 á 12 millones menos que el último año.

Dados estos antecedentes, resulta que la exportación puede calcularse de la siguiente manera:

Rusia 26 á 28 millones de hectólitros.

India 9 á 10 idem id.

Rumania 4 á 5 idem id.

Hungria 12 á 14 idem id.

Estados Unidos 35 á 36 idem id.

Enfrente de estos datos, resulta una diferencia para el consumo en los principales países de la siguiente importancia:

Inglaterra necesitará importar unos 60 millones de quintales ingleses.

Francia 15 millones de hectólitros.

Alemania 5 á 7 millones.

Suiza 3 á 4 id.

Italia 7 id.

Austria 7 á 8 id.

Resulta, pues, una balanza muy favorable á los pueblos que pueden exportar cereales, puesto que las necesidades del consumo suponen unos 108 millones de hectólitros para surtir á la mayoría de los países, mientras que la exportación disponible apenas excede de 192 millones.

Si nuestros agricultores tienen en cuenta estos datos y se preparan á sacar partido de ellos, es indudable que los beneficios de una buena cosecha se aumentarán considerablemente.

### Sección Comercio é Industria

Según leemos en varios periódicos de provincias, las operaciones de recolección, en su mayor parte, se encuentran retrasadas por efecto de las tormentas que casi han sido generales en toda la península.

Debido á esto, los precios de los cereales en los mercados, encuéntrase poco animados, detallándose á los siguientes:

**Cádiz:** trigo de 38 á 42 reales fanega; cebada de 20 á 21.

**Córdoba:** trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, de 21 á 22; garbanzos, de 30 á 160; cebada á 19; habas, á 23.—**Puente Genil:** trigo, de 38 á 40; cebada, á 19; habas, á 28.

**Granada:** trigo, de 42 á 46 reales fanega; cebada, de 22 á 24; maíz, de 34 á 36.

**Málaga:** trigo, de 45 á 47 reales fanega; cebada, de 20 á 22; maíz, de 39 á 40; habas, á 32.

**Sevilla:** trigo, de 45 á 46 reales fanega; cebada, de 21 á 22; avena, á 20; maíz de 32 á 34; habas, de 32 á 34.—**Ecija:** trigo, de 40 á 42, cebada, á 20; avena, á 19, maíz, á 32; habas, á 30.

**Huesca:** trigo, á 42 reales; cebada, á 22; judías, de 42 á 56 reales.

**Teruel:** trigo, de 39 á 40 pesetas cahíz (179 litros); cebada, de 17 á 18; avena, á 14; maíz, de 22 á 23; judías blancas finas, á 43; idem comunes y de color, á 33.

**Zaragoza:** trigo, á 36 pesetas cahíz, cebada, á 20.

**Ciudad-Real:** trigo candeal añejo, de 41 á 46 reales fanega; id. nuevo, de 41 á 42, id; gejar, de 35 á 40; cebada añeja, clase superior, de 22 á 24; idem nueva, de 19 á 20.

**Ávila:** trigo, de 37 á 33 reales fanega (94 libras); centeno á 23; cebada, á 21; algarrobas á 26; garbanzos, de 90 á 160.—**Árevalo:** trigo, de 40 á 41; centeno, á 24; cebada, á 23; algarrobas, á 26; garbanzos, de 120 á 170.—**Arenas de San Pedro:** trigo, á 46; cebada, á 22.

**Burgos:** trigo blanco, á 42'10 reales fanega; id. rojo, á 40'90; id. á laga, á 43'70; cebada nueva, á 26'29; alubias á 88'60; habas á 53.

**Palencia:** trigo, de 41 á 43 reales fanega; cebada, á 25; avena, á 20; alubias, á 60.

**Santander:** harina de primera de las mejores marcas, á 17'25 reales arroba; centeno, á 30 reales, las 90 libras; cebada extranjera, á 22 reales los 32 kilos; maíz nuevo, de 26 á 27 reales fanega con envase nuevo.

**Segovia:** trigo superior, á 40 reales fanega;

centeno, á 26; cebada, á 22; algarrobas, á 26; garbanzos, de 120 á 180.

**Badajoz:** trigo, de 38 á 40 reales fanega; cebada, á 17; avena, á 14; habas, de 26 á 28.

**Leon:** trigo, de 40 á 40'50 reales fanega; centeno, á 25'50; cebada, á 21; alubias, á 78; garbanzos, de 70 á 120.—**Astorga:** trigo, de 40 á 42; cebada, á 24; alubias, á 63; garbanzos, de 100 á 112.

**Zamora:** trigo, de 33 á 40 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 27'50; algarrobas, á 33; alubias, á 90; garbanzos, de 100 á 200.

**Alicante:** trigos duros de Extremadura, á 53 reales fanega; id. id. de Andalucía á 49.

Es tal la depreciación de los vinos en algunas comarcas, que según nos escriben de la Rivera, en la provincia de Burgos, se están vendiendo en la actualidad aquellos caldos al precio de seis y siete reales el cántaro.

La compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, ha resuelto establecer un precio de seis pesetas por tonelada para los cereales que se facturen en Barcelona, con destino á Valls y Picamoixons, para las fábricas de harinas de aquellas comarcas.

Han llegado á Tortosa algunos de los comisionistas franceses que desde hace algunos años vienen haciendo en dicha comarca importantes acopios de vinos.

Las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero, de París, Londres, Cete, Nueva York, Buenos-Aires, Tángier y otras, han puesto á disposición de los comerciantes é industriales de la península locales adecuados que sirvan de exposición permanente á los respectivos productos, á fin de procurar para los mismos, mercados de mayor importancia.

Los expresados centros se encargan de igual modo de transmitir á cuantos lo soliciten todas las referencias enlazadas con el movimiento mercantil de aquellas plazas, en la parte que interesar pudiera á nuestros referidos comerciantes y productores.

La Cámara de Comercio de Tarragona ha acordado elevar al ministro de Estado una respetuosa exposición en que se consignan las tres conclusiones siguientes:

Primera. Que se prohíba la introducción de los alcoholes amilicos.

Segunda. Que se permita la de los rectificadores, pero recargando los derechos, tanto como bonifiquen los gobiernos del Norte á sus exportadores.

Tercera. Apoyar la idea de que nuestro gobierno proteja las instalaciones de fábricas que reunan los adelantos modernos, con objeto de dar vida á esa industria, que siendo española pasó á ser propiedad de los extranjeros, con graves perjuicios de los intereses del país.

Como van viendo nuestros lectores, es unánime la manifestación del país respecto á las medidas que deben adoptarse contra los alcoholes. Las Cámaras de Comercio de Reus y Alicante, son las dos únicas notas discordantes en el general y potente clamoreo de la nación española. ¿Por qué nuestro gobierno tarda tanto en estimar la pretensión que con tanta necesidad como urgencia viene reclamando el pueblo productor y el comercial?

El gobierno italiano presta también preferente atención al asunto de los alcoholes, que tanto interesa á la producción vinícola, y al efecto, prepara un importante proyecto de ley que se presentará tan pronto como las Cámaras reanuden sus tareas, sin perjuicio de adoptar, entre tanto, todas aquellas medidas, dentro de las atribuciones del gobierno, que se juzguen necesarias.

Lo mucho que va mermando la cosecha de vino en Cataluña por efecto del incremento que ha tomado el mildiu, comienza á ejercer influencia en el mercado. En muchos pueblos se retraen de vender los propietarios bien acomodados, y esto no puede menos de producir firmeza en la cotización.

La próxima cosecha, no sólo no será abundante en España, como afirman algunos colegas, sino que no puede ya pasar en conjunto de mediana ó regular cuando más.

Sin las malditas falsificaciones y los vinos artificiales, no hay duda que nuestra rica producción vinícola disfrutaría en la próxima campaña de la estimación que se merece.

Nos escribe el corresponsal de Cantalapiedra diciendo que se han hecho grandes reformas en la fábrica de harinas de aquella localidad, debido a lo cual puede competir hoy con las primeras de España.

Felicitemos a los señores Castillo y Paradinas por el entusiasmo y actividad con que se conducen en la industria harinera, comprendiendo sin duda que sólo de este modo es posible la competencia.

## Noticias Generales

La alcaldía de Vitoria ha publicado un bando para perseguir la adulteración de las sustancias alimenticias. Con este objeto serán analizados todos los vinos, vinagres y alcoholes que diariamente entren en la alhóndiga y por los tenientes de alcalde, en sus distritos, se girarán visitas de inspección a los establecimientos donde se vendan artículos de comer y beber, denunciando sin contemplación alguna a los expendedores que pongan a la venta mercancías adulteradas o sofisticadas.

Viendo la actitud que en esta importantísima cuestión están tomando diariamente las autoridades de todos los puntos, suponemos que adoptará iguales medidas nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Como quiera que son muchos los abusos que se nos denuncian respecto al cobro de los puestos públicos y en ambulancia por el contratista o sus encargados, a la entrada en la Capital, vamos a publicar íntegra la siguiente condición que abraza el contrato de subasta y que conviene sea conocida de nuestros lectores, para que no sean sorprendidos en el pago que se les exige.

3º Los vendedores en ambulancia pagarán, si la mercancía la conducen por sí o en caballería menor, cinco centimos al día; si fuere en caballería mayor 10, y 25 céntimos si la transporta en carro.

Se entiende por vendedor en ambulancia, para los efectos de esta tributación, a los que dentro del radio de la ciudad y sin tener punto fijo expendan su mercancía a cualquiera persona que la solicite, quedando por tanto exceptuadas aquellas mercancías que vienen consignadas a personas o establecimientos determinados, o que con antelación hayan sido contratados o ajustados, como rentas o de otra manera.

Como se ve claramente por la condición preinserta y por las siguientes hasta la 9ª inclusive, que hemos tenido el gusto de examinar, que dicen devengan los derechos cuando se expongan en el mercado para su venta, el contratista de los puestos públicos no tiene derecho a exigir la cobranza de estos a ninguno que conduzca artículos ambulantes sujetos a él sin que previamente se expendan las mercancías a cualquiera persona y esta las solicite.

Luego la cobranza que se hace en los fieltos es ilegal en toda la extensión de la palabra, porque en estos puntos, sin que nadie solicite la compra, es cobrado el impuesto a todos los conductores de las mercancías.

Damos la voz de alerta a los contribuyentes todos, para que no se dejen sorprender, repetimos, con semejante abuso, y les encargamos muy especialmente que, cuando aquella misma mercancía se traiga a personas o establecimientos determinados, se nieguen a todo pago, por ser improcedente, en atención a que tanto estas como toda clase de rentas, se hallan exentas del mismo, y en todo caso que se provea de la correspondiente carta de porte.

Segun nuestro colega *El Fomento*, el jueves último, ha conferenciado con el Gobernador civil una comisión del ayuntamiento de la Orbada, correspondiente a este partido judicial, con el objeto de solicitar permiso para bañar en el Tórmes sus ganados vacunos, en vista de haberse desarrollado entre ellos una enfermedad epidémica que ha ocasionado ya la muerte de algunas cabezas de dicho ganado.

El asunto nos parece muy delicado, pues a nadie se le oculta que en esta época del año no tiene el agua del Tórmes las mejores condiciones de salubridad; y si a esto se añade la nueva alteración que puede sufrir efecto de los principios morbosos que los ganados enfermos dejan depositado en ellas al bañarse, estarán muy expuestos los habitantes de los pueblos ribereños a contraer algún padecimiento contagioso.

Segun todos los indicios, es casi seguro que estará muy animada la próxima feria, contribuyendo en gran parte a ello la celebración del Congreso Provincial de Agricultura.

Celebraremos que así suceda por el bien de la agricultura, la industria y el comercio.

En Martos, provincia de Jaen, con motivo de la feria allí celebrada, se ha acentuado más y más el pánico que sufren aquellos labradores, por efecto de los bajos precios que en ella han tenido las reses.

Confiados los mismos en los rendimientos que habrían de darle los ganados, sinó muy elevados, al menos regulares, pues han sido relativamente bajos, siéntese ya tal miseria entre los labradores, que muchos piensan en la emigración, antes de la entrada del invierno.

Los pueblos de San Muñoz, Peñarandilla, Arcediano, Encinas de Abajo, Tardáguila, Ventosa del Rio al Mar y Alconada, de esta provincia, han solicitado de la Excmo. Diputación el perdón de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del actual año económico, por consecuencia de los perjuicios sufridos en sus cosechas en los días 13 y 18 de Junio y 4 de Julio últimos.

La citada corporación excita a los demás pueblos para que en el término de doce días expongan lo que se les efrezca y parezca acerca de los perjuicios que los reclamantes exponen en su respectivo expediente.

El viernes último se reunió la Comisión ejecutiva del Congreso agrícola para ultimar los trabajos correspondientes al mismo.

El día 8, dá comienzo en esta Capital la renombrada feria que desde muy antiguo se viene celebrando en ella; y como quiera que el comerciante tiene dispuesto para su venta la flor de sus géneros, los forasteros han de hallar en la población grandes surtidos de todas clases, en donde puede escoger, seguros de no ser engañados, porque conocemos perfectamente la buena fé de aquellos en todos sus negocios y porque se conforman con una insignificante ganancia.

No así ha de suceder, creemos, a los dueños de los ganados que se presentan en el ferial, porque los encargados de la cobranza del punto, ya procurarán, como ha acontecido en otros años hacer las reclamaciones y denuncias correspondientes para cobrar dobles derechos y multas.

Esperamos que nuestras autoridades eviten este abuso que tanto perjudica al tráfico y entorpece además el éxito de la feria.

La Diputación provincial se ocupa en estos momentos de terminar el decorado de las salas de comisiones, con lo cual quedarán completamente arregladas las dependencias y oficinas de tan suntuoso palacio.

Además del teléfono que hoy ya funciona entre el Gobierno civil y la Diputación provincial, es posible se instale otro muy pronto para poner en comunicación con el primero, el cuartel de la guardia civil.

La compañía de los ferrocarriles de Salamanca a la frontera y de Medina a Salamanca en combinación con la línea del Norte, con motivo de la feria de esta capital, establecerá billetes de ida y vuelta para todos los trenes durante los días 11, 12 y 13 del actual, con rebaja de precios, cuyo coste será el siguiente. De Avila a Salamanca, 24,45 pesetas en 1ª; 18,40 en 2ª y 11,10 en 3ª. De Valladolid a Salamanca, 17,35 en 1ª; 13,10 en

2ª y 7,90 en 3ª. De Medina a Salamanca 10,40 en 1ª; 7,85 en 2ª y 4,75 en 3ª. De Fuentes de Oñoro a Salamanca. 16,90 en 1ª; 12,70 en 2ª y 7,60 en 3ª. De Lumbrales a Salamanca 13,80 en 1ª 10,55 en 2ª y 6,25 en 3ª.

Han tenido lugar en el Paraninfo de esta Universidad las conferencias pedagógicas que por Real decreto del ministerio de Fomento han de celebrarse durante las vacaciones concedidas al magisterio, todos los años.

La índole de nuestra publicación no nos permite entrar en detalles y minuciosidades que no afectan al interés general ni a los privados de nuestra asociación; pero de todos modos debemos hacer constar que estas conferencias han merecido aplausos de la opinión y de la prensa y que han de producir excelentes resultados en la clase de maestros.

Nuestros plácemes a todos y conste que nuestra opinión y nuestros aplausos se asocian con nuestro júbilo al de nuestros colegas locales.

Nada se ha vuelto a decir sobre la construcción del tranvía de Tejares a esta capital.

Sería una lástima que un proyecto tan importante como este se apagase el entusiasmo con que la prensa local lo acogió unánimemente.

Si mal no recordamos, uno de nuestros colegas locales, llamó la atención hace pocos días de las autoridades para que privasen el paso por el puente de toda clase de reses vacunas que no fueran uncidas, y lo ordenara por el rio, ya que este apenas hoy trae agua alguna.

Tenemos entendido que se piensan dictar disposiciones enérgicas para evitar cualquier conflicto.

Han terminado las obras necesarias para colocar la cañería que ha de conducir el agua potable del caño de San Francisco a los establecimientos provinciales de beneficencia de esta Capital.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición del barómetro aneróide, que como verán en otro lugar, lo anunciamos en la sección correspondiente.

## Espectáculos públicos.

Esta noche debuta la compañía que bajo la dirección del primer actor señor Mata, ha de actuar en el Liceo.

La obra escogida para el debut, (*La Escuela de las Coquetas*), aunque bastante conocida, ha de agradar al público, porque en ella se exhibirá el principal personal de la compañía con sus excelentes aptitudes.

Nos reservamos todo juicio y emitiremos nuestra opinión con imparcialidad luego que apreciemos el valor de los actores.

Se nos dice como muy seguro que el día de San Mateo, 21 del corriente, se celebrará en este circo taurino una corrida extraordinaria de ocho toros del conde de la Patilla, estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo).

Nos alegraremos que se confirme la noticia y pueda Salamanca presenciar un buen espectáculo taurino.

No tenemos noticia de otros espectáculos.

EN el inmediato pueblo de las Torres se hallan pasando y se venden, seiscientas cabezas de ganado lanar, negro, superior, por mitad de vientre y machorras. La persona que desee su adquisición puede verlas y tratar con su dueño que vive en esta ciudad, Rivera, 24.

**ALMONEDA** SE hará de varios efectos del 8 al 21 de Setiembre, en la calle de Setenil, número 6, próxima al patio Chico de la Catedral. Horas, de ocho a doce mañana, y de dos a seis tarde, Salamanca.

Se insertan anuncios  
DIEZ céntimos línea.

# SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncios  
a DIEZ céntimos línea

## GRAN DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y VINÍCOLA DE BASILIO MIRET

Arados, bombas, pulsómetros, prensas, filtros, mangas para filtrar  
y artículos para almacenes de vinos

### Pulverizadores SALABERT para combatir el MILDEW

con Real privilegio

TARRAGONA  
Rambla, San Juan, 36.

BARCELONA  
61 — Princesa — 61

REUS  
4—Seminarios—4

SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESPAÑA

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposición Universal de París de 1887, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875.

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfurado sódicas, de 52° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago, las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porción de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.

Instalación completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos licitos, jardines y otras distracciones.

El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinación con la de Portugal con cambio de via en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los Baños se recorre en doce horas. En la estación de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

## BOLETIN DE VENTAS

DE

## Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 8° y 9° de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar, Peñaranda, Alba de Tórmes y la Capital

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

## LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

## ENSEÑANZA LIBRE

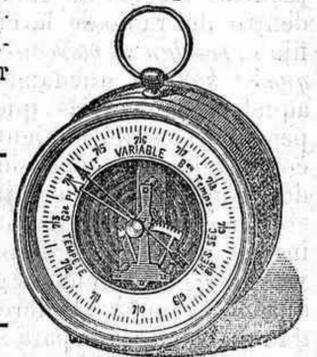
Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

## IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho en la casa Regnier de París, nuestros suscritores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneroide, ni-quelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.

### CUPON PRIMA

para recibir franco un barómetro Aneroide, por conducto de la Liga de Contribuyentes



## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	»	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	35-36	»	»	»	»	37-38	»	41 50
Id. mercado. . . . .	»	36	37	36	»	38	34-36	36	»	38	40	41
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	32	»	»	»	»	32	»	»	»
Id. rubion. . . . .	31-32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	28	28	»	»	»	27	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	24	20	23	23	21	21	21-22	21-22	19-20	22-23	24	23
Centeno. . . . .	21-22	21	23	23	»	23	23	22-24	21-22	24	29	24
Algarrobas. . . . .	30-31	26	27	»	»	27	25	»	23	26	»	»
Garbanzos. . . . .	120-240	100	»	80-140	180-200	140	100	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1300	»	»	»	»	1000	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1000	»	»	»	»	1900	»	1900	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	140	»	»	»	»	80	»	50	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	240	»	»	»	»	180	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	35	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	45	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	60	60	60	»	54	60	»	40	»	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	5	»	»	»	»	»	»	62	39 a	»	»
Carbon de encina, arroba. . . . .	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	3	3-4	»	»
Patatas, id. . . . .	5	3	»	4	»	4	4	»	3	4-5	»	»
Vino, cántaro. . . . .	24	22	»	24	20	20	20	»	18	16-20	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	17	»	17	18	17	»	»	»	17 50	»	17	17